

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Martínez Domene.

VOCALES:

Dña. Caridad López Martínez.

Dña. Nieves Fernández Domene.

D. Manuel Sola Guisado.

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez.

AUSENTES:

Ninguno.

En la Villa de Serón, siendo las doce horas del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 25/10/2024.

2.- ACUERDO PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SERÓN POR LA EMPRESA SERVAL ALMANZORA SLL

2.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se está tramitando en este Ayuntamiento el expediente para la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Serón.

Visto que por la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de octubre de 2014, se adjudicó definitivamente el contrato del Servicio de Ayuda a domicilio en el municipio de Serón, firmándose el contrato con la empresa adjudicataria, SERVAL ALMANZORA SLL, el día 27/11/2014.

Visto que según el Pliego de Cláusulas administrativas que regían el procedimiento de adjudicación del Servicio, la duración del contrato era de 2 años desde el día de la sesión en la que se adjudicó definitivamente el contrato, el cuál podía ser prorrogado, por períodos de dos años, hasta un máximo de diez años (incluyendo el plazo inicial y las prórrogas).

Visto que, por acuerdo de distintas Juntas de Gobierno celebradas en este ayuntamiento, se ha ido prorrogando cada 2 años el contrato de dicho servicio, siendo la última prórroga acordada en la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

Visto que los trabajos de confección de los correspondientes pliegos y resto del expediente están bastantes avanzados.

Visto que las lluvias acaecidas entre el día 29 de Octubre y el 3 de noviembre de 32024 (DANA), han ocasionado desastres naturales y daños importantes en infraestructuras del municipio, lo que ha llevado además de a enormes pérdidas económicas, a una sobrecarga en las gestiones administrativas, y sobre todo teniendo en cuenta la escasez de medios personales del Ayuntamiento de Serón, lo que conlleva, entre otras gestiones administrativas, al retraso en el trámite del expediente de contratación para la nueva adjudicación del servicio de ayuda a domicilio.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Prorrogar el contrato del servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Serón con la empresa SERVAL ALMANZORA SLL hasta la finalización del expediente de licitación del nuevo contrato.

Segundo.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda al Sr. Alcalde, para la firma de los documentos necesarios para llevar a buen fin este acuerdo.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la presidencia a las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.